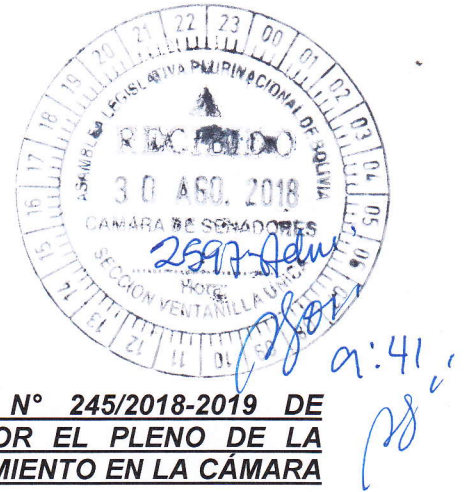


La Paz, 29 de agosto de 2018  
TSE-PRES-SC-DNJ N° 575/2018

Señor  
Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
Presente



Ref.: **OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY N° 245/2018-2019 DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS APROBADO POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EN ACTUAL TRATAMIENTO EN LA CÁMARA DE SENADORES**

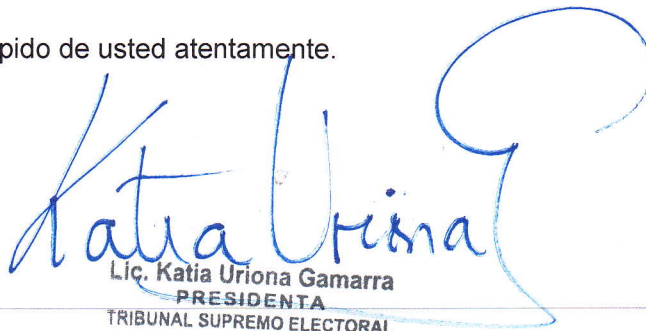
De mi consideración:

En el ejercicio de la atribución vinculada a la legislación en materia electoral contenida en el Artículo 28 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, en fecha 14 de junio de la presente gestión, por mandato de la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral, se remitió a la Asamblea Legislativa Plurinacional el Proyecto de Ley de Organizaciones Políticas para su correspondiente tratamiento. Como es de conocimiento público, esta iniciativa legislativa fue impulsada y construida por el Órgano Electoral Plurinacional a través de un proceso amplio de debate plural y participativo con actores y actoras relevantes en los nueve departamentos del país.

La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral conoció la versión aprobada del Proyecto de Ley de Organizaciones Políticas por la Cámara de Diputados, ratificada por la Comisión de Constitución, Derechos Humanos, Legislación y Sistema Electoral de la Cámara de Senadores. Al respecto, luego de un cuidadoso análisis técnico-legal comparativo sobre los cambios realizados en el Proyecto de Ley, estimamos necesario hacerles conocer algunas consideraciones de orden formal y técnico, las cuales son remitidas en anexo para que sean tomadas en cuenta en la Cámara de Senadores, en consideración al precepto constitucional de coordinación y cooperación entre órganos del poder público.

Como Órgano Electoral Plurinacional reiteramos nuestra convicción y compromiso institucional con la necesidad de una Ley de Organizaciones Políticas que, bajo los principios de inclusión, diversidad y pluralismo, contribuya a profundizar la calidad de la representación política en el país, en especial con la democratización interna de las organizaciones políticas, en el horizonte asumido de una democracia intercultural y paritaria.

Con este motivo, me despido de usted atentamente.



Lic. Katia Uriona Gamarra  
PRESIDENTA  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

cc.Adj. antecedentes.  
JGFA/jatd.-

Pág. 1 de 1

www.oep.org.bo